



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 493,

AUTORIZA CORTE DE TRÁNSITO EN LOS
LIRIOS

REQUINOA, 23 de febrero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 32, de fecha 22 de febrero de 2017, del Departamento de Tránsito y Transporte Público, en relación a carta Club deportivo los lirios, mediante el cual solicita autorización para efectuar aniversario n° 79, para realización de carros alegóricos; los cuales iniciaran su recorrido en la Villa Edén, calle Manuel Rodríguez, Julio Silva, Seminario, Avda los Lirios, finalizando en el estadio Ítalo Marchant.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE cierre de calle en BNUP ubicado en Villa Edén, calle Manuel Rodríguez, Julio Silva, Seminario, Avda los Lirios. El día 24 de febrero 2017 desde las 19:00 horas hasta las 21:00 horas para realización de carros alegóricos por aniversario N° 79 del Club deportivo los Lirios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARÍA DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/AST

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Tránsito (1)
Subcomisaria Requinoa (1)
Interesado (1)
Archivo.-